

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 3 Viernes 3 de enero de 2014 Sec. V-C. Pág. 316

## V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

## 246 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida D. Eduardo González Oviedo, el cual sirvió en las Notarías de Campanario (Colegio Notarial de Extremadura), Valoria la Buena (Colegio Notarial de Castilla y León), Belmonte-Las Pedroñeras y Villaluenga (Colegio Notarial de Castilla-La Mancha), Madrid-Opañel y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.- El Decano, P.D. El Censor 2.º.

ID: A130071486-1